



Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N° 5334702310
Concepto: Multa Estatal
Importe: \$ 4,198.04
Más Accesorios legales.

NOMBRE: VILLALOBOS RIOS IRMA.
DOMICILIO: CERRADA MISION SANTO DOMINGO N° 8,
COLONIA: RESIDENCIAL LAS MISIONES.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 06 de Diciembre del 2016, los suscritos C. José Luis Nava Chávez y C. Silvestre Ríos Andrade, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del N° de crédito 5334702310, de fecha 20 de Octubre del 2016 con Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Edgar Arturo Hernández Hernandez, en cantidad de \$ 4,198.04 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la contribuyente C. Villalobos Ríos Irma haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente Domicilio Solo y Deshabitado y desconocen al contribuyente, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 06 de Diciembre del 2016;

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JOSE LUIS NAVA CHAVEZ
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. SILVESTRE RIOS ANDRADE.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.
LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Irma





Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 5334702310 por concepto de Multas Estatales en cantidad de \$ 4,198.04, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. VILLALOBOS RIOS IRMA en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Cerrada Misión Santo Domingo con N° 8 en la colonia Residencial Las Misiones no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 11 de Noviembre del 2016 y 22 de Noviembre del 2016, los Notificadores – Ejecutores C. José Luis Nava Chávez y C. Silvestre Ríos Andrade manifiestan que la Contribuyente C. VILLALOBOS RIOS IRMA, al tratar de diligenciar el crédito 5334702310 de fecha 20 de Octubre del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado y desconocen al contribuyente, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización de la C. VILLALOBOS RIOS IRMA, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para notificar la Designación del Perito Valuador, con crédito No. 5334702310 por concepto de Multas Estatales en cantidad de \$ 4,198.04, más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. VILLALOBOS RIOS IRMA que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicándolo el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

jfm



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL

No. Multa 34772311

No. Crédito 5334702310

Adeudo \$4,198.04

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 2, 3, 4



ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ARIEL FLORES FLORES como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: VILLALOBOS RIOS IRMA

DOMICILIO: CDA. MISION SANTO DOMINGO # 8 / RESIDENCIAL LAS MISIONES TORREON C.P.27276

COLONIA: RESIDENCIAL LAS MISIONES, **LOCALIDAD:** TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

R.F.C.: VIRI541201N76

OFICIO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 fracción I, 118, 120, 131 fracción I y 155 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, se le comunica que ha sido designado el C. ARIEL FLORES FLORES, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 4 de Octubre de 2016, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ